



Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A  
RIQUELME VALLEJOS MILCA SOLEDAD

DECRETO (E) N° 1439

CHILLAN VIEJO, 23.09.2011

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

#### CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 23.09.2011, por Sr(a). **RIQUELME VALLEJOS MILCA SOLEDAD**, Cédula de Identidad N° 14.294.165-1, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

#### DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, a Sr(a). **RIQUELME VALLEJOS MILCA SOLEDAD**, Cédula de Identidad N° 14.294.165-1, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 27.09.2011 al 27.09.2011, quedando 2<sup>1/2</sup> días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / MPT / eol

**DISTRIBUCIÓN:** Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ**  
JEFE DAEM (R)